

Re: Transporte escolar solicitud de información

De : TECNICO ADQUISICIONES
<tecnico.adquisiciones@inau.gub.uy>

mié, 07 de feb de 2018 16:41

Asunto : Re: Transporte escolar solicitud de información

Para : licitaciones compras
<licitaciones@inau.gub.uy>

Respecto a las consultas se informa que para el presente llamado se valida lo solicitado, por lo tanto TAMBIÉN se aceptaran cotizaciones de empresas de transporte escolar, las que se registrarán por la normativa municipal vigente para ese tipo de transporte, debiendo contar con la inspección 2018, para presentar su cotización.

Asimismo se informa que deben cotizar las dos opciones, con acompañante y sin acompañante, debiendo para ello copiar la línea de oferta y establecer en aclaración a cual opción corresponde.

Se aceptan cotizaciones de todos los transportistas, independientemente del cupo de asientos que tenga cada vehículo.

Se deberá cotizar por mes la totalidad de cupos y por 12 meses, tal cual lo gestionado en sice, debiendo detallar en archivo adjunto la cantidad de cupos ofertados.

De: "Raúl Correa" <raulcorrearodriguez@gmail.com>

Para: licitaciones@inau.gub.uy

Enviados: Miércoles, 7 de Febrero 2018 14:44:24

Asunto: Transporte escolar solicitud de información

Licitaciones:

Soy transportista escolar y estoy interesado en participar de la licitación pública 6/2018, para ello necesito aclararles algunos temas y pedirles, si e puede, modificar algunos puntos ya que a nuestro colectivo le es imposible cumplir con los requerimientos de dichas exigencias.

a- El pliego solicita que los vehículos a utilizar sean del año 2016 en adelante. Les informo que el transporte escolar regulado por la intendencia municipal de Montevideo autoriza a circular camionetas escolares hasta una antigüedad de 16 años en la categoría dos y 18 años en la categoría 1.

b- El certificado sucta que ustedes solicitan en el pliego, para la intendencia de Montevideo no es obligatorio ya que Montevideo cuenta con tres plantas de inspección vehicular y es donde se testean los vehículos escolares anualmente.

El sucta se pide para los vehículos de turismo.

c- La intendencia de Montevideo solo admite hasta cinco permisos por empresa. Por lo tanto ninguna empresa puede cumplir con el traslado de 250 niños porque los cupos no dan sin saber previamente el horario de los mismos.

d- En el pliego se pide acompañante. La intendencia de Montevideo exige acompañante para el transporte escolar cuyo vehículo está autorizado para más de 20 niños. Entendiendo que si bien el INAU pueda pedir acompañante, al ser niños de escuelas comunes pido la aclaración ya que los costos suben si se nos obliga a poner acompañante.

e- Otro tema sería la valoración que se hace de los postulantes. Creo que al cumplir con toda la normativa municipal y tener la inspección 2018 al día, deberíamos estar todos los transportistas escolares en un pie de igualdad.

Sugiero por lo tanto que se nos permita a todos por igual participar cumpliendo naturalmente con la normativa municipal y laboral vigente.

f- Ejemplo: Mi camioneta escolar está habilitada para 19 niños. De acuerdo a la redacción del pliego yo no puedo participar del mismo porque no llego de ninguna forma a trasladar a todos los niños licitados. De los 341 permisos que hay en Montevideo aprox. 179 son de un solo transportista. En consecuencia la mayor cantidad de transportistas de Montevideo quedan afuera del pliego. Sugiero para ello que se permita participar a todos los transportistas escolares que deseen y con los cupos que tengan. Luego la autoridad implementará la adjudicación de la licitación de acuerdo a los intereses de INAU y valiéndose como principal causa el precio ofertado.

g- El precio que hay que ofertar en el pliego es por día y por niño. El transporte escolar tarifa por niño y por mes con un total de 10 meses. Esto es porque hay días en el año que el niño falta a la escuela y lo que se cotiza es por el total de días de clases que son en 10 meses.

Gracias y espero respuesta para poder cotizar en línea

Raúl Correa
Celular 091692598